



LEY 20.285 TRANSPARENCIA

ORD N° : 41.672
MAT : Solicitud N° ABOO1W0009741
ANT : Solicitud de Información.

SANTIAGO, 31 de diciembre de 2018.

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A [REDACTED]

Con fecha 13 de diciembre de 2018, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **ABOO1W0009741**, en la que se expone lo siguiente: *"Por favor enviar información sobre entradas y salidas del país de don Luis Hernan Castillo Jorquera rut; 4.550.107-8 hasta la fecha de hoy 13 de Diciembre 2018"*

Al respecto, cabe advertir que de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración requerido y contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

En dicho contexto, es del caso puntualizar que el artículo 21, N° 2 de la ley N° 20.285, dispone que constituye causal para denegar una solicitud de acceso a la información, *"cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico"*. De acuerdo a lo expuesto y en consecuencia, se deniega su solicitud de acceso a la información requerida por usted.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumpro con informar que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

17070840

Sin perjuicio de lo anterior y en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumpla con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRSE el presente oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a Ud.


XIMENA RISCO FUENTES
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR (S)



R



CPH/PMV/RLM

DISTRIBUCIÓN:

- 
- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
 - 3) División Jurídica
 - 4) Oficina de Partes.
 - 5) Archivo

Detalle de Solicitud: AB001W0009741

Estado Solicitud	Solicitud en Trámite	Fecha Ingreso	13/12/2018
-------------------------	----------------------	----------------------	------------

Detalle Formulario

Tipo Solicitud	Acceso a Información (Ley20285)	Vía de Ingreso	Web
-----------------------	---------------------------------	-----------------------	-----

Materia**Temática****Programa****Estado** Solicitud en Trámite

Detalle Solicitud Por favor enviar información sobre entradas y salidas del país de don Luis Hernan Castillo Jorquera rut; 4.550.107-8 hasta la fecha de hoy 13 de Diciembre 2018

Observaciones

**Usuario desea
respuesta
mediante:** Email

Datos Solicitante

**Apoderado****Pasaporte****Ocupación** Sin Información**Nacionalidad** Sin Informacion**Teléfono**